¹⁹ 医乳腺 医克耳氏 医多类 医动物 医皮肤 医皮肤性皮肤 医皮肤性囊炎

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el servicio.
 d) Certificación negativa del Registro Central de Penados

Rebeldes.
e) Tres fotografías tamaño carnet.
f) Certificado de haber cumplido el Servicio Social, o de exención, en su caso.

9.2. Plaza

El plazo de presentación será de treinta dias, a partir de la publicación de la lista de aprobados. En defecto de los documentos acreditativos de reunir las con-diciones exigidas en la convocatoria, se pedrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones

Los que tuvieran la condición de funcionarios públices estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

9.4. Falta de presentación de documentos

Quiones dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nom-brados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por fai-sedad en la instancia referida en el artículo cuarto. En este caso, la autoridad correspondiente formulara propuesta de nom-bramiento, según orden de puntuación, a fayor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. Nombramientos

10.1. Nombramiento definitivo

Por el Patrimonio Forestal del Estado se extenderán los correspendientes nombramientos de funcionarios de carrera propios del Organismo a favor de los interesados, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletin Oficial del Estado».

11. Toma de posesión

U.I. Plazo

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nom-bramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del ar-tículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Norma final

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Oviedo, 18 de noviembre de 1971.-El Ingeniero Jefe, Jaime Vigón Sánchez.

PROGRAMA

Tema I. Cuatro reglas elementales. Tema II. Operaciones con números enteros y decimales. peso y superficie. Tema IV. Figuras geométricas elementales. Tema V. Areas de dichas figuras geométricas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuen-ca referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Veterinario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 (2) del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluídos en el concurso oposición para la provisión en propiedad de una plaza do Veterinario provincial de la plantilla de esta excelentísima Diputación.

Aspirantes admitidos

Don Ramón Bollo de la Peña. Don Fernando Gutiérrez Díaz. Don Ildefonso Mateos y Mateos. Don A. Angel Garde Fernandez.

Aspirantes excluídos

Don Mariano Guillén Oquendo.

Asimismo, y a los efectos que determina el artículo 18 (1) del Decreto 1411/1988, se hace público que el Tribunal calificador del citado concurso oposición estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: El de la excelentísima Diputación, o señor Dipuiado en quien delegue.

Doctor don Félix Pérez y Pérez, como titular, y don Bernabé Sanz Pérez, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Julián del Olmo Ladrón de Guevara, como titular, y don Ildefonso de la Fuente Rodríguez, como suplente, en representación del Colegio Provincial de Veterinarios de Cuenca.

Den Marino del Pozo Martin, como titular, y den Claudio Casabón Pérez, en representación de la Dirección General de

Ganaderfa.

Don José fertin Rodilla, como titular, y don Francisco Garrote Muñoz, como suplente, en calidad de funcionario técnico.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien de-

Cuenca, 4 de diciembre de 1971.-El Presidente.-7.476 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de San-tandar referente al concurso para cubrir en pro-piedad tres plazas de Delineantes, vacantes en la plantilla general de funcionarios de esta Corpora-

En el número 133 del «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al dia 5 de noviembre del presente año, se publica la convocatoria del reglamentario concurso para cubrir en propiedad tres plazas de Delineantes, vacantes en la plantilla general de funcionarios de esta Diputación Provincial, incluidas en el grupo Cl. Servicios especiales; subgrupo fl. Delineantes, con el grado retributivo 9 de la Ley 108/1963 y disposiciones complementarias, dotadas de un sueldo base de 45.000 pesetas anuales y una remuneración complementaria de 16.200 pesetas, también anuales, y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábitos, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 1 de diciembre de 1971.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—7.440-E. correspondiente al dia 5 de noviembre del presente año, se publica

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vatencia referente a la convocatoria de concurso-opo-sición libre para la provisión de una plaza de In-geniero de Caminos, Canales y Puertos, subalterno en la Sección de Vías y Obras Provinciales depen-dientes de esta Corporación.

Se convoca concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Subalternos en la Sección de Vías y Obras Provinciales, cuya plaza está clasificada en plantilla en el grupo BJ, Técnicos; subgrupo a), Tócnicos con título superior, asignada con el grado retributivo 18 y dotada con el emolumento básico anual de 102.300 pesetas y demás percepciones legales.

más percepciones legáles.

Las instancias para tomar parte en el concurso-oposición y en las que los solicitantes manifestarán expresamente que reunen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, y una vez debidamente reintegradas, serán presentadas en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a portir del siguiente al de la publicación del presente extració de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las bases integras de la citada convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 294, de fecha 10 de los corrientes. los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 14 de diciembre de 1971.—El Presidente, José Anto-nio Perelló Moralos.—El Secretario general interino, Rafael Mo-lina Mendoza,—7.809-E.